



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/120394

Fecha: 24 de enero de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 15 de febrero de 2023 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

TRASPLANTE DE 230.000 PLANTAS EN EL VIVERO DEL CENTRO DE SEMILLAS, GENÉTICA Y ENTOMOLOGÍA DE CONAF

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	24 de enero de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 08 de febrero de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 15 de febrero de 2023 5:00 P. M.

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ **Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);**
- ✓ **Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.**

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6 Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en

el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.

- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

1.11 Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

2.1 El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;

2.2 El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que facilita información general.

2.3 El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

2.4 El **Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 Anexo I "Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados"

2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.4.3 **Anexo III** “Equidad de género”

2.4.4 **Anexo IV** “Equidad de género – Calidad del empleo”

2.4.5 **Anexo V** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”

2.5 El Proyecto de Contrato que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades (Personas Naturales).
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT (Personas Jurídicas)	RUT (Personas Jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
Apéndice B – Oferta Financiera	Apéndice B diligenciado. El oferente proporcionará en su propuesta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Apéndice C – Oferta técnica	Oferta Técnica en documento libre que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el Apéndice A .
Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
Anexo II de la presente invitación a licitar. diligenciado e incluyendo soportes	Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas del personal ofertado para el equipo de trabajo requerido)
Anexo III Equidad de género	Anexo III diligenciado y firmado.
Anexo IV Equidad de género (Calidad de empleo)	Anexo IV diligenciado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas o naturales con **al menos un (1) año** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Deberán aportar **al menos una (1) certificación o facturas pagadas** que dé cuenta de tener experiencia en contratos ejecutados que involucren labores de producción de plantas.

La experiencia debe ser certificada. Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en planificación e implementación de acciones operativas de establecimiento de especies nativas, actividades de restauración ecológica y/o forestación. Este equipo deberá estar confirmado por:

- Un jefe Proyecto, quien cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato, con experiencia mínima y acreditada en **al menos una (1) certificación** en producción de plantas y/o labores de vivero.
- Un equipo de personas previamente capacitadas para labores de transplante y/o reqpique de plantas.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A y C** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

4.1 La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología **“Cumple/No Cumple”**.

4.2 Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.

4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precios tendrán un valor del**

20% y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las ofertas será la siguiente:

Puntuación de la Oferta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta} / \text{Puntos máximos obtenibles por la PT}) \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

4.4 Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
OFERTA TÉCNICA		20
Experiencia de la empresa oferente	El oferente certifica experiencia que excede a la mínima requerida y establecida en el numeral 3.2.1, se otorgará Un (1) punto hasta un máximo de cinco (5) puntos .	5
	El oferente certifica experiencia que excede a la mínima requerida específicamente en producción de plantas. <ul style="list-style-type: none"> • 4 Certificaciones o más (4 puntos) • 3 Certificaciones (3 puntos) • 2 Certificaciones (2 puntos) 	4
Equipo de trabajo requerido	El Jefe/a de proyecto certifica experiencia que excede a la mínima requerida en producción de plantas y/o labores de vivero. <ul style="list-style-type: none"> • 4 certificaciones o mas (3 puntos) • 3 Certificaciones (2 puntos) • 2 Certificaciones (1 punto) 	3
	El equipo de trabajo ofertado certifica experiencia en labores de vivero. Si el oferente presenta certificaciones, se le asignará un (1) punto .	1
	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la región en donde se prestarán los servicios. <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más: Dos (2) puntos • 25% - 49%: Un (1) punto 	2

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
Equidad de género	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más: Dos (2) puntos • 25% - 49%: Un (1) punto 	2
	Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor, se asignará un 1 punto .	1
Otros	Si el plan de trabajo o cronograma ofertado se considera altamente satisfactorio, considerando que incluye todas las actividades requeridas y una asignación realista y adecuada de tiempo y recursos humanos de acuerdo a los establecido en los términos de referencia, se asignarán dos (2) puntos .	2
	Si el plan de trabajo o cronograma ofertado se considera medianamente satisfactorio, es por que se considera que incluye todas las actividades requeridas aunque con una asignación poco realista y adecuada de tiempo y recursos humanos que si bien le permiten cumplir con el objeto de la prestación de los servicios, puede tomar un mayor tiempo de ejecución; por lo tanto, se asignará un (1) punto .	
OFERTA FINANCIERA		80
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que

no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del "Formulario de Licitación" todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9. Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los

documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

**La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:
EL 15 de febrero de 2023 a las 5:00 P. M.**

b. No Participación

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitar deben mencionar el número de la Invitación a Licitar **2023/FLCHI/FLCHI/120394** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Eve Crowley
Representación FAO en Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE Documentos presentados

I:

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: Participación de la Organización:

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE Ejecución del contrato:

III:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE Oferta completa:

IV:

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera:

Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

PARTE VI: Documentos presentados

VI:

Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.

Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;

No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.

Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma:

Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS**1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN****1.1. Antecedentes**

Con el propósito de aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales nativos y contribuir con la mitigación del cambio climático en Chile, el Ministerio de Agricultura de Chile ha implementado a través de CONAF su Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). Esta política pública desde año 2010 ha levantado fondos internacionales para implementar sus medidas de acción y ahora que se encuentra en su fase de Pago Por Resultados, logró acceder al Fondo Verde del Clima, para financiar el Proyecto +Bosques, iniciativa que se ha propuesto ejecutar 25.541 ha de acciones de forestación, restauración y manejo forestal sustentable en seis regiones del país. Para las acciones que implican labores de plantación es indispensable contar con plantas de diversas especies nativas, que cumplan con los requisitos de calidad y procedencia adecuados a los resultados de largo plazo que tiene el proyecto.

1.2. Justificación

Las labores de vivero requieren un importante apoyo de mano de obra, que permita dar cumplimiento a las diversas actividades diarias, semanales y mensuales asociadas a la producción de plantas. El cumplimiento exitoso de dichas labores estará dado por la experiencia de las personas encargadas, así como por el aprendizaje que estas tengan en el funcionamiento propio del lugar de ejecución de faenas. A su vez, lo anterior, tendrá una repercusión directa en la calidad de las plantas y, por ende, en el éxito de las actividades de forestación y/o restauración. Es indispensable contar con un servicio que permita llevar a cabo las labores de producción de plantas, acordes a los tiempos biológicos en función del volumen de producción programado. Por lo anterior, resulta urgente contar con el servicio “Trasplante de 230.000 plantas en el vivero del Centro de Semillas, Genética y Entomología de CONAF”, que da cumplimiento parcial a las necesidades de producción de plantas para la temporada 2023 de la región del Biobío.

1.3. Descripción de la actividad del Proyecto +Bosques a ejecutar

Labores de producción de plantas para atender las necesidades asociadas a las medidas de forestación (MT4) y restauración o restauración en áreas afectadas por incendios forestales (MT5/IF2).

1.4. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación

Los servicios a contratar consideran labores de traslado, preparación y manipulación de sustrato compostado para las labores de repique y trasplante de 230.000 plantas nativas de diversas especies en el Centro de Semillas, Genética y Entomología, Chillán.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1.Objetivo general

Servicio de repique y trasplante de 230.000 plantas nativas en vivero del Centro de Semillas, Genética y Entomología- (CSGE) de CONAF en el marco de los pilotajes del Proyecto +Bosques temporada 2023-2024.

2.2.Objetivos Específicos

- Traslado, preparación y manipulación de Sustrato Compostado.
- Trasplante de 230.000 plantas a bolsas 1 L con Sustrato Compostado.
- Entrega de informe final de las actividades que incluya la gestión de Salvaguardas Ambientales y Sociales

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS / PRODUCTOS A ENTREGAR

3.1.Actividades

En específico el servicio de repique y trasplante en vivero, consistirá en las siguientes actividades:

- i. Traslado de Sustrato de Corteza de Pino Compostado (o Sustrato Compostado) a lugares de Manipulación.
- ii. Preparación y manipulación de Sustrato Compostado.
- iii. Trasplante de 230.000 plantas mayores a 10 cm de alto en bolsas 1 L con Sustrato Compostado.
- iv. Entrega del informe final de las actividades que incluya reporte de sobrevivencia y la gestión de Salvaguardas Ambientales y Sociales.

3.2.Productos esperados

Producto 1: Plan de Trabajo

El o la oferente, deberá entregar un documento inicial denominado Plan de Trabajo, el cual debe incluir un cronograma detallado de la ejecución en base a la metodología a aplicar en la presente licitación, así como el detalle de las actividades a realizar. El Plan de Trabajo deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo V), la cual contiene la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades que deberán ser ejecutadas por la persona adjudicataria. Las actividades técnicas como las medidas de prevención serán responsabilidad de la empresa ejecutora.

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol o cargo, así como el certificado de cotizaciones previsionales al día, entre otros. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, u otra que sea

pertinente. En caso de que existan cambios en el equipo de trabajo durante la ejecución del servicio, estos deberán ser informados por el contratista de manera oportuna al equipo regional, presentando los respaldos de información indicados anteriormente en el informe final. Por último, se deberá integrar el protocolo de prevención de acoso sexual.

El formato del Plan de Trabajo será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 2: Resumen de Avance del 50% de las plantas repicadas

El o la oferente deberá entregar un informe de avance que dé cuenta hasta la fecha de entrega de dicho reporte, del estado de cumplimiento de las actividades técnicas, cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso que corresponda; así como la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación. Adicional a ello el informe deberá contener registro de actas de reuniones y listas de asistencias que den cuenta de actividades desarrolladas con el equipo regional.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 3: Resumen de Avance del 100% de las plantas repicadas

El o la oferente deberá entregar un informe de cierre que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas incluyendo cartografía de proyecto; cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso que corresponda; así como la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación. Adicional a ello el informe deberá contener registro de actas de reuniones y listas de asistencias que den cuenta de actividades desarrolladas con el equipo regional. Como parte del informe final o de cierre, se deberá contar con un medio de verificación que dé cuenta de recepción conforme por parte de la persona beneficiaria.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 4: Informe final

Informe final de actividades y gestión de Salvaguardas Ambientales y Sociales reflejado en la tabla de gestión ambiental y social (Anexo IV) y medios de verificación correspondientes. Esta recepción conforme aludida anteriormente con informe de resultados del proceso, se evaluarán dentro del mes del término de las actividades de trasplante. Si el porcentaje de sobrevivencia no corresponde al 100%, se deberá reponer el porcentaje de pérdida (las plantas a reponer serán entregadas por CONAF, siempre que el trabajo se haya ejecutado en forma correcta según bases de licitación e indicaciones de la parte técnica

del vivero y no se trate de una negligencia del oferente).

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. Manipulación de Sustrato Compostado.

Esta labor consistirá en vaciar los sacos de Sustrato Compostado, en los puntos de manipulación, apilar el material, mojarlo abundantemente con agua procediendo, posteriormente, a mezclar este material hasta lograr su homogeneidad en cuanto a su contenido de humedad. Finalmente, el material deberá quedar sobre los mesones de trabajo para su utilización por parte de los operarios de llenado de bolsas. Cabe señalar que el sustrato a utilizar debe estar libre de malezas y fitopatógenos, lo cual deberá ser confirmado por el informe fitosanitario emitido por el SAG.

4.2. Llenado de Bolsas con Sustrato Compostado y Aplicación de Fertilizante

Esta actividad consistirá en las siguientes acciones:

- a. En el caso del trasplante, se utilizarán como contenedores, bolsas de polietileno de 1L de capacidad (15x20 cm), con perforaciones (al menos cuatro), en la base de ella, para facilitar el drenaje del agua en exceso. El fertilizante será incorporado al sustrato mediante proceso de mezclado a razón de 4 kg de Basacote Plus 3M por metro cúbico. Luego se procede al llenado de las bolsas con sustrato húmedo, teniendo cuidados de compactar bien el sustrato al interior de ellas (para no dejar espacios vacíos) por medio de las manos y sucesivos movimientos verticales, en ningún caso esta compactación debe ser excesiva que impida una normal aireación de la mezcla. Considerar el uso de Elementos de Protección Personal por el personal a cargo, de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Seguridad y Ficha técnica del producto.

Finalmente, los operarios deberán trasladar los contenedores llenos a los lugares de manipulación (trasplante o repique).

4.3. Traslado de Contenedores a Platabandas Definitiva

Esta actividad consistirá en retirar de los contenedores (bolsas o almacigueras) listos después de las actividades de repique o trasplante a los lugares o platabandas de crecimiento de las plantas de acuerdo con las indicaciones del personal del vivero de CONAF.

4.4. Repique o Trasplante de Plantas

La actividad de trasplante consistirá en retirar de manera manual y con cuidado las plántulas desde los contenedores donde se haya efectuado la siembra, según las existencias del vivero. La manipulación de

las plantas deberá considerar la extracción desde la plántula del lugar de siembra, sin dañar su sistema radicular o parte aérea, no exponiéndolas al viento o al sol para evitar la deshidratación. Posteriormente serán repicados o trasplantados (dependiendo de su tamaño) a los nuevos contenedores (puntos 2.2) por medio de la apertura inicial del sustrato que permita el acomodo total de la raíz de las plantas evitando dobleces o rupturas de ésta. Finalmente, los contenedores (Bolsas de 1 L) con plantas serán regados y trasladados a los lugares de crecimiento (punto 2.3).

- Las plantas, insumos y materiales para la ejecución de estas faenas serán proporcionados por el vivero del CSGE, previa coordinación con el oferente.

4.5. Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo V), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo FAO/CONAF, la empresa y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la empresa ejecutora y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.

Manejo de Fertilizantes: Respecto a la utilización de fertilizantes sintéticos se deberán utilizar aquellos autorizados por la autoridad competente (SAG), la dosificación recomendada técnicamente para las plantas y especies que serán producidas, asegurándose de no sobre dosificar las plantas y generar descarga del exceso de fertilizantes al suelo y cursos y/o cuerpos de agua. El detalle de los medios de verificación requeridos se encuentra disponible en el anexo 1,

Como parte de la gestión de Salvaguardas sociales y ambientales, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras), según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la **Carta de Aceptación** establecida en la presente licitación.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres en ciertas labores ad hoc a sus capacidades y necesidades y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con FAO/CONAF y la persona beneficiaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Una vez adjudicada la oferta, la empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

4.6 Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Prevencionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en los Informe Técnico de Avance/Final indicados.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las niñas o adolescentes mujeres.

Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005) e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral.

5. LUGAR DE ENTREGA / LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Las actividades deberán realizarse en el Vivero del Centro de Semillas, Genética y Entomología de CONAF, particularmente en el área de vivero, ubicado en calle Andrés Bello N° 1320 de la ciudad de Chillán.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El máximo plazo de entrega es de **3 meses** después de la firma del contrato. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

Una vez adjudicado el contrato se acordará y/o ajustará en caso de requerirse este cronograma con el oferente.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	% PAGO
1	Plan de trabajo	Cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención, así como el cumplimiento de la legislación laboral, con sus respectivos medios de verificación asociados al cumplimiento	5 días hábiles posterior a firma de contrato	5%
2	Informe de avance 1	Resumen de avance que dé cuenta de la ejecución del 50% de las labores de repique y trasplante e informe de medios de verificación del cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales (si corresponde).	30 días posterior a firma de contrato	35%
3	Informe de avance 2	Resumen de avance que dé cuenta de la ejecución del 100% de las labores de repique y trasplante e informe de medios de verificación del cumplimiento de salvaguardas ambientales	60 días posterior a firma de contrato	40%

No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	% PAGO
		y sociales (si corresponde).		
4	Informe final	Informe final de actividades y gestión de Salvaguardas Ambientales y Sociales reflejado en la tabla de gestión ambiental y social y medios de verificación correspondientes.	90 días posterior a la firma de contrato	20%

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Equidad de Género: Se evaluará en base a la información entregada por el o la oferente en los **Anexos III y IV**. Para la evaluación se considerará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de personas contempladas para la prestación del servicio y la equidad de sus condiciones laborales.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto **GCP/CHI/048/GCF**

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

POR FAVOR TENGA PRESENTE AL CONSTRUIR SU OFERTA FINANCIERA Y DE SER NECESARIO BUSQUE ASESORÍA, ACERCA DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL ACERCA DE LA LEY DE IVA QUE EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE BIENES.

No	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Traslado de Sustrato de Corteza de Pino Compostado (o Sustrato Compostado) a lugares de Manipulación.	Global		
2	Preparación y manipulación de Sustrato Compostado.	Global		
3	Trasplante de plantas mayores a 10 cm de alto en bolsas 1 L con Sustrato Compostado.	230.000		
4	Entrega del informe final de las actividades que incluya reporte de sobrevivencia y la gestión de Salvaguardas Ambientales y Sociales	Global		

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

*** CLP= Pesos Chilenos.**

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se

corregirá el total.

- *En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

Ítem	Espacio a diligenciar por FAO
Producto 1 - Plan de trabajo	
Producto 2 – Resumen de avance del 50% de las plantas repicadas	
Producto 3 - Resumen de Avance del 100% de las plantas repicadas	
Producto 4 – Informe final	
Producto 5 – Equipo de trabajo	

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL				
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN				
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN				
EXPERIENCIA EN PROYECTOS				
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol al interior del proyecto	Género con el cual se identifica	Título de Pregrado/Posgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total certificaciones de experiencia	Información de contacto
					Fecha de inicio	Fecha de terminación		

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género.

Para evaluar la equidad de género el o la oferente debe completar la siguiente tabla:

Compromiso respecto de criterio de inclusividad Acción positiva para la búsqueda de equidad de género	Si/No	%
Equidad de género: Inclusión		
Equidad de Género: Calidad empleo		

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a la brevedad (plazo máximo de 3 días) una trabajadora o un trabajador que cumpla con la misma condición de la persona desvinculada.

(Nombre y firma del representante legal)

EQUIDAD DE GÉNERO: CALIDAD DE EMPLEO

Para evaluar el criterio de “*Equidad de Género: Calidad empleo*” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona, lo que se debe explicitar en el párrafo “*compromiso*”.

Compromiso: Para llevar a cabo prestar los servicios de **TRASPLANTE DE 230.000 PLANTAS EN EL VIVERO DEL CENTRO DE SEMILLAS, GENÉTICA Y ENTOMOLOGÍA DE CONAF**, esta oferta considera pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios con independencia de su sexo y/o género.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades Laborales	Traslados y operaciones al interior del sitio de intervención	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Inducción de seguridad en el trabajo a todos los jornales. Entrega de Elementos de Protección Personal de acuerdo a actividad a ejecutar	Consultor	Acta de Inducción de seguridad laboral y registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores.
Actividades Laborales	Gestión administrativa y documental	Trabajadores/as sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Se confirmarán los contratos con el oferente.	Consultor/ CONAF	Minuta donde se deje constancia de revisión de contratos de trabajadores

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Faenas de repique y replante</i>	<i>Operaciones al interior de sitios de implementación</i>	<i>Generación de residuos no peligrosos durante la obra</i>	<i>Prevención de la contaminación</i>	<i>Disposición de contenedores para el retiro de residuos diarios.</i>	<i>Consultor</i>	<i>Acta de Inducción de trabajadores sobre el manejo y disposición de residuos. Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y después</i>
<i>Actividades Laborales</i>	<i>Operaciones al interior de sitios de implementación</i>	<i>Condiciones de trabajo y lugares de descanso adecuadas</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i>	<i>Disponer de lugares de descanso y/o servicios higiénicos en las faenas</i>	<i>Consultor</i>	<i>Fotografías de instalación de lugares de descanso y/o servicios higiénicos</i>
<i>Actividades Laborales</i>	<i>Contacto entre trabajadores</i>	<i>Focos de infección COVID 19</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i>	<i>Seguir protocolo del MINSAL para evitar contagios, se deberá disponer de alcohol gel y otras medidas para asegurar la salud de los jornales</i>	<i>Consultor</i>	<i>Protocolos de seguridad de prevención de contagio por COVID 19. Fotografías durante la obra.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Faenas de Repique y replante</i>	<i>Llenado de Bolsas con Sustrato Compostado y Aplicación de Fertilizante.</i>	<i>Potencial afectación de salud de trabajadores por manejo inadecuado de agroquímicos</i> <i>Potencial contaminación del ambiente por manejo inadecuado de envases de agroquímicos</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente.</i> <i>Prevención de la contaminación</i>	<i>Entrega de Elementos de Protección Personal de acuerdo a actividad a ejecutar.</i> <i>Disposición de contenedores para residuos agroquímicos</i>	<i>Consultor</i> <i>Consultor</i>	<i>Acta de Inducción de seguridad laboral y registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores.</i> <i>Acta de Inducción de trabajadores sobre el manejo y disposición de residuos.</i> <i>Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y después</i>
<i>Faenas de Repique y replante</i>	<i>Manipulación de Sustrato Compostado.</i>	<i>Potencial contaminación fitosanitaria de plantas</i>	<i>Prevención de la contaminación</i>	<i>Sustrato con informe fitosanitario emitido por el SAG</i>	<i>CONAF</i>	<i>Los insumos adquiridos por la corporación considerarán las actas y/o certificados emitidos por el SAG para los productos tales como fertilizantes y sustrato.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades Laborales Generales	Transversal	Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales	Equidad de Género Trabajo rural Decente	<p>Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso)</p> <p>Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales</p> <p>Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral</p> <p>Promover acciones complementarias que faciliten el acceso de mujeres y hombres en igualdad de</p>	Consultor	<p>Planilla con datos de trabajadores/as contratados desagregada por sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario. Contra entrega de contratos laborales del oferente en el plan de trabajo.</p> <p>Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral. Incluyendo actividades de información a las trabajadoras/es</p> <p>Reporte de actividades de capacitación, fomento empleabilidad, facilidades operativas descripción de actividades de género, inclusión y empleo decente.</p> <p>Registro de entrega de información (instructivo, charla, etc.) sobre procedimientos de prevención y sanción de acoso sexual en el trabajo</p> <p>Plan de trabajo y reporte de Salvaguardas con aspectos de género y empleo decente.</p>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<i>condiciones, tomando en cuenta posibles barreras de género tales como: medidas de capacitación específica para empleabilidad de mujeres y/o joven; medidas operativas facilitadoras de inclusión de mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.)</i>		